



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2923/19

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2019.

El Texto íntegro del Plan Económico-Financiero puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de San García de Ingelmos: <http://sangarciadeingelmos.sedelectronica.es>.

San García de Ingelmos, 30 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Emilio Lalanne Canfranc*.